



## ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

### Características del puesto de trabajo

**Investigador Responsable:** Dr.Enrique Aranda Aguilar  
**Proyecto de cargo:** ECL IMIBIC  
**Referencia interna:** ENF\_ONCO\_2017  
**Título del puesto que se oferta:** Enfermero/a de Ensayos Clínicos  
**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico

**Resumen del puesto de trabajo:** Enfermero/a de Investigación para desarrollo de ensayos clínicos en la Unidad de Oncología.

**Fecha prevista de inicio:** octubre de 2017  
**Duración del contrato:** 12 meses (prorrogable)  
**Coste total del contrato:** 22.500 euros /año (incluyendo salario fijo, variable y cuota patronal)  
**Centro de trabajo:** IMIBIC  
**Número de posiciones disponibles:** 1  
**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b> (sueldo bruto, otros beneficios, etc...)	<b>1.290,34</b> brutos/mes.(incluido p.p.pagas extras) + un máximo del 10% de salario variable pagadero en función de la normativa interna de la Fundación
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Obra o servicio</b>
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	<b>Parcial: 75 % de la jornada</b> (El horario a cubrir será de L-J de 14.00 a 20.00 y los V de 8.30-14.30)
<b>Duración del contrato</b>	12 meses *

\*El contrato se podrá prorrogar en función de las necesidades de la unidad de Oncología, y en función del volumen de ensayos clínicos activos.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El candidato recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

### Perfil de la persona a contratar

*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
  - Diplomado o graduado en enfermería.
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
  - o Requisitos mínimos:
    - Diplomado o graduado en enfermería.
    - Nivel de inglés equivalente a B1
    - Al menos 12 meses de experiencia profesional en las labores propias del puesto ofertado.

**No se valorarán candidatos que no cumplan los requisitos mínimos.**

o Méritos valorables:

1.- Nivel de inglés (**Máximo de 4 puntos**):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés equivalente a B2: 3 puntos
- Nivel de inglés equivalente a C1: 4 puntos

En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en (**Máximo de 30 puntos**):

a. Estudios de postgrado relacionados:

- Master con créditos ECTS 3,5 puntos
- Máster propio sin créditos ECTS 1,5 punto

b. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada. La puntuación máxima de este apartado será de 25 puntos.

- RCP básica y avanzada.
- BPC (buenas prácticas clínicas)
- Procesado de muestras.
- Prescripción enfermera.
- Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos.
- Pacientes críticos.
- Seguridad del paciente.
- Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.  
Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación relacionada. La puntuación máxima de este apartado será 5 puntos.
- Riesgos laborales (agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos...)
- Relaciones interpersonales (comunicación, asertividad, empatía, escucha activa, resolución de conflictos, trabajo en equipo).
- Investigación e innovación.
- Aplicaciones informáticas de cuidados y de gestión.
- Ofimática.

3.- Haber formado parte como Investigador Principal o colaborador en Proyectos de Investigación/Innovación/Estudios Clínicos de índole biomédica: se valorará con un **máximo de 6 puntos**:

- Haber formado o formar parte de un grupo de investigación: 2 puntos.
- Haber participado en el desarrollo de ensayos clínicos: 4 puntos.

4.- Publicaciones científicas y/o comunicaciones a congresos: Por figurar como autor/a de artículos científicos de investigación y/o haber realizado comunicaciones a congresos, se recibirá un total de: **5 puntos**.

5.- Experiencia laboral en: se valorará con un **máximo de 25 puntos** (2 puntos por mes trabajado sobre el mínimo exigido de 12 meses) en:

- Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica.
- Experiencia en el desarrollo de Ensayos Clínicos de Oncología.
- Atención a pacientes en Hospital de Día de Oncología.

- Atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria.

**Esta experiencia, así como la relación de publicaciones y comunicaciones a congresos y la acreditación de haber formado parte de un grupo de investigación figurarán detalladamente en el CV que se aporte.**

### Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Administración de quimioterapia IV.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Monitorización.
- Toma de constantes.
- Medidas antropométricas.
- Electrocardiogramas.
- Preparación y administración de diversos tratamientos.
- Vigilancia de los pacientes.
- Valoración, educación sanitaria, informes de los pacientes.
- Atención a consulta telefónica.
- Manejo de aplicaciones informáticas de cuidados y gestión de la Unidad.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en consulta médica.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Gestión de residuos.

### Documentación a presentar

**CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

### Procedimiento de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1 -Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. (Puntuable con un máximo de 70) Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los 3 candidatos que obtengan mejores puntuaciones curriculares y que accederán a:

2 - Fase de valoración de aptitudes y entrevista. (Puntuable con un máximo de 30).  
El primer candidato/a, será el que obtenga mayor puntuación en el proceso selectivo (suma de los méritos aportados y la entrevista).

En caso de renuncia al contrato del primer candidato, se ofrecerá a los siguientes candidatos por orden de puntuaciones.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

**Fecha Inicio**  
**Fecha Fin**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
13	09	2017	
23	09	2017	

***La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.***

***El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.***

#### NOTAS:

**Lugar y fecha:** Córdoba, 13 de septiembre de 2017

#### VºBº y Firma del Investigador

En cumplimiento de lo establecido en la LO 15/99, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso así como los incluidos en la documentación que adjunte al mismo, serán incluidos en los ficheros responsabilidad de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICO DE CÓRDOBA con la finalidad de tramitar la solicitud objeto del presente documento y para informarle por cualquier medio incluido el correo electrónico de actividades o servicios que puedan ser de su interés. Sus datos serán comunicados a otras entidades y/o a las Administraciones Públicas cuando esté previsto legalmente y/o sea necesario para el cumplimiento de estas finalidades. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N, 14004 Córdoba.